

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Granada, dimanante de autos núm. 146/2014. (PP. 1132/2016).

NIG: 1808742C20140002521.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 146/2014. Negociado: 06.

De: Moral y Garrido Asesores, S.A.L.

Procuradora Sra.: María Angustias González Bueno.

Letrado Sr. Virgilio Alcántara Armenteros.

Contra: Doña Ana Puche Cerón.

E D I C T O

Doña Rosa María Martínez Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número Diecisiete de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Ordinario núm. 146/2011, a instancia de la mercantil Moral y Garrido Asesores, S.A.L., contra Ana Puche Cerón. En dicho procedimiento se ha dictado Sentencia núm. 150/2015 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a su notificación o publicación en el Boletín correspondiente. Los autos quedan en esta oficina judicial a disposición de las partes donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

En Granada, a dieciséis de marzo de dos mil dieciseis.- La Letrada de la Administración de Justicia.